

PRESENCIA

Nº 131 - Septiembre 2015

AGMER EN LUCHA



Paraná



Villaguay



Gualaguay



Concepción del Uruguay



Gualaguaychú



www.agmer.org.ar



Agmer - Alameda de la Federación 114 - tel.: (0343) 4226258

Caminante no hay camino,
se hace camino al andar...

A. Machado

Paritaria de Vivienda

AGMER

conquistando derechos

"Por una escuela pública para la liberación de los pueblos"

Comisión Directiva Central 2015



Presencia

Publicación que defiende los derechos de los trabajadores de la educación y de nuestros gurises

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL DE AGMER

Secretario General:

Fabián Peccín

Secretario Adjunto:

Alejandro Bernasconi

Secretario Gremial:

Manuel Gómez

Secretaria de Prensa:

Adriana Vilchez

Secretaria de Educación:

Ana Rita Delaloye

Secretaria de Finanzas:

Estela Hauscarriaga

Secretaria de DD.HH.

Cap. Sind. y Perf. Docente:

Tomas Gómez

Secretaria de Acción Social:

María Teresa Guerra

Secretario de Organización:

César Pibernus

Secretario de Jubilados:

Alejandra Gervasoni

Secretaria de Admin. y Actas:

Adriana Dechat

Directora de la Publicación:

Adriana Vilchez

Equipo de Redacción:

Pablo Abdala,

Francisco Aisburu,

Graciela Aquino,

Patricia Benítez,

Mario Bernasconi,

Leandro Pozzi,

Ivana Rezzet,

Liliana Taborda

PRESENCIA

es una publicación de distribución gratuita



editorial

POR FABIÁN PECCÍN - SEC. GENERAL - AGMER CDC

JUNTOS, COLECTIVAMENTE, CONSTRUIMOS NUESTROS LOGROS

Este año es un año de conquistas. Y toda conquista es producto de la decisión colectiva que asume la docencia con el objetivo de construir las mejores condiciones laborales y salariales que permitan sentirnos plenos en nuestra función de enseñar y en nuestro compromiso social con la escuela pública, y a la vez satisfechos en nuestra dignidad como trabajadores junto a nuestras familias.

El acuerdo salarial paritario de principio de año fue un logro importantísimo, que nos ubica como el sindicato que mayor porcentaje logró en el concierto nacional. Cuando la mayoría de los distritos se fijaba como piso el 28%, nosotros pudimos alcanzar un acuerdo que implica **una recomposición del 36% promedio y en blanco**. No hubo sindicato, de cualquier rubro a nivel nacional y provincial, que haya alcanzado ese porcentaje. Y lo vemos como un triunfo de una estrategia de negociación y lucha que nos permite avanzar año tras año en la dignidad de nuestro salario.

Otro avance importante que nos ubica en ofensiva es el fallo de la Justicia con respecto al FONID, que posibilita que hoy estemos realizando todas las acciones judiciales para conseguir el blanqueo del Incentivo Docente en beneficio de los activos y jubilados, acción emprendida en el año 2008 y que hoy -después de tantos años- la Justicia reconoce como legítimo en el marco de las gestiones que en estos tres últimos años hemos realizado. Esta lucha la continuaremos con la misma perseverancia que tuvimos todos estos años hasta lograr este justo reclamo.

El Poder Judicial -en el marco de un Estado de Derecho propio de la democracia- es hoy un lugar más de la disputa político-gremial, que nos involucra con decisiones que muchas veces actúan cercenando derechos y otras veces nos permiten avanzar, pero inexorablemente es un poder del Estado republicano que no podemos soslayar y que nuestras luchas y decisiones deben contemplar. Así, las medidas cautelares promovidas por el Gobierno con el objetivo de frenar el paro entran en contradicción flagrante con el legítimo derecho a la huelga consagrado por la Constitución Nacional y nos judicializa un conflicto que es, en esencia, de raigambre político y por ende de resolución política.

En este segundo semestre estamos impulsando colectivamente las acciones que permitan sostener el reclamo salarial y estratégicamente nos posibiliten sortear los escollos políticos y judiciales que nos interpone el Gobierno. Los paros sorpresivos, en el marco de las asambleas y movilizaciones departamentales, permiten dar los pasos necesarios para avanzar en nuestra agenda de reclamos. El Gobierno debe convocar en forma urgente a la discusión de una nueva propuesta salarial para el último semestre y no especular con el desgaste del conflicto, ya que tenemos historia, los trabajadores de la educación, de las luchas de resistencia. Son múltiples las acciones y propuestas de lucha que estamos en condiciones de llevar a cabo para despejar cualquier intento de la patronal que apunte a cerrar la discusión por inanición. **El conflicto educativo en la provincia sigue con final abierto.** Los trabajadores continuaremos nuestra lucha para, una vez más, alcanzar la justicia de nuestros reclamos.

El escenario electoral es otro capítulo fundamental de la democracia y en el que está contenido actualmente nuestro conflicto. Es válido entonces dejar asentado lo que pensamos como conducción provincial quienes por mayoría tenemos la responsabilidad de conducir esta etapa del sindicato. Tenemos en claro la autonomía sindical en relación a los partidos políticos, entendiendo la pluralidad ideológica de nuestros afiliados, y cada compañero adherirá con su voto a la opción partidaria que entienda represente sus intereses con mayor fidelidad. Por esto mismo **nos oponemos a ser funcionales a los partidos políticos oficialistas y opositores**. Pero con la misma decisión, nunca seremos furgones de cola de los intereses de las corporaciones, de los poderes fácticos que antagonizan con los intereses de la clase trabajadora y que están en las antípodas ideológicamente de la construcción de una sociedad justa y solidaria. Estos poderes quieren configurar un escenario que retrotraiga la Argentina a los tiempos del neoliberalismo y hay que tener claridad para pararse frente a esto como clase trabajadora, porque fuimos los que más sufrimos y resistimos en la década de los 90 y somos los principales constructores de un nuevo tiempo. Con protagonismo, daremos todas las luchas necesarias que empujen a la utopía de una sociedad más plena, libre, soberana y con justicia social.

ESTRATEGIAS SINDICALES, PARA UNA DISPUTA QUE NO HA CONCLUIDO

EL APOYO RECIBIDO EN LAS URNAS POR INTEGRACIÓN POR UN AGMER DE TODOS



El 6 de noviembre de 2014 los afiliados a nuestra entidad sindical ratificaron en una elección histórica la propuesta de Integración por un Agmer de Todos para conducir los tres años venideros. Por primera vez una conducción provincial superó los 7000 votos, que decidieron acompañar el rumbo tomado en el sindicato.

POR **MANUEL GÓMEZ** - SECRETARIO GREMIAL E INTERIOR - AGMER CDC

Estos 34 meses de conducción de Integración por un Agmer de Todos significaron para el conjunto de la docencia entrerriana continuar con el proceso de blanqueo salarial, que redundó en mayores beneficios para el trabajador activo como así también para los docentes jubilados, implicando mayores aportes a la Caja de Jubilaciones y a obras sociales. Significaron conseguir viviendas para los trabajadores de la educación. Significaron también alcanzar el Concurso de oposición para cargos directivos de los niveles inicial, primario y secundario. Significaron dignificar el trabajo que realizan los docentes que cambian de funciones en el sistema educativo. Significaron iniciar el reemplazo de lanchas en la zona de islas. Significaron conseguir la reglamentación de la Ley de Concursos, que posibilitará a los docentes de nivel medio acceder en concurso público al ingreso para la titularidad y concretar los derechos estatutarios al pase, traslado y la concentración horaria. Significaron darle estabilidad laboral a los docentes de secundaria, titularizando a quienes ingresaron hasta el 31 de diciembre de

2011. Significaron sostener la Ley de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos. Significaron aportar para lograr la normalización de la UADER mediante la elección democrática de sus autoridades.

Si a eso le sumamos la dinámica adquirida en la gestión, en cuanto a la representación sindical en mesas paritarias de negociación y los procesos de consolidación de los equipos técnicos de trabajo de CDC al interior de AGMER, todo ello ha posibilitado llevar adelante muchos de los avances mencionados. No se puede desconocer el trabajo sostenido de la Escuela Pedagógica y Sindical; la circulación de la información institucional a través de la página web de AGMER, la Revista Presencia y los cortos informativos televisivos; el sostenimiento permanente del trabajo de Acción Social que se desarrolla para beneficio de todos los afiliados. Estas son algunas razones por las cuales la continuidad de este proceso tiene un plafón distinto para ir por nuevas conquistas, ampliando los derechos de los trabajadores y defendiendo lo conseguido.

PUJA SALARIAL 2015 Y CONSOLIDACIÓN DE LA REMUNERATIVIDAD DEL 100% DE LOS FONDOS PROVINCIALES

Al principio de la nueva gestión debimos afrontar una nueva puja salarial y realizamos una contundente movilización provincial en la explanada de la casa de gobierno, donde la docencia entrerriana colmó las calles de Paraná exigiendo una mejor propuesta salarial de la realizada hasta el momento. Esta movilización se realizó en un escenario de conciliación obligatoria que surgió en función de no arribarse a ningún acuerdo en el ámbito paritario y derivó en la continuidad del Congreso de AGMER (que estaba en cuarto intermedio) y que definió el acatamiento a la disposición de la Justicia Laboral según lo establece la Ley de Paritarias.

Este proceso de disputa concluyó en la aceptación de la séptima propuesta salarial en el ámbito de la conciliación obligatoria, lapso en el cual nuestro Congreso sesionó en cinco oportunidades. En el acta acuerdo firmada en

el ámbito judicial quedó expresada por parte de la representación sindical la exigencia de la apertura de una mesa de negociación salarial para revisar lo planteado para el segundo semestre, a partir del 1 de junio. Como síntesis, debemos decir que los resultados de esta puja arrojaron que nuevamente en la provincia de Entre Ríos -como en 2014- el mínimo inicial quedó por encima del mínimo inicial nacional y permitió conseguir que se eliminara de nuestro salario el código de Anticipo de Nación, pasando esos montos al código 06 con la correspondiente remuneratividad. Esto significó nada más ni nada menos que consolidar lo conseguido en la etapa anterior en cuanto a la remuneración del 100% de los montos provinciales, logro que fue fruto del proceso que posibilitó la nueva Constitución provincial sancionada en 2008.

LA PUJA POR LA REMUNERATIVIDAD DEL 100% DE NUESTRO SUELDO

Nuestro salario se conforma con dos fondos: uno provincial y otro nacional. En cuanto al primero referenciamos la remuneratividad del 100%, y en cuanto al segundo tenemos que decir que en 2008 se definió transitar la disputa de la remuneratividad del FONID (Incentivo Docente) en el ámbito de la Justicia. Con la nueva Constitución Provincial aprobada en ese año, teníamos mayores herramientas legales para dar esta batalla. De este modo se transitó un camino de idas y vueltas en pos de conseguir el objetivo. De esta forma nos encontramos en este momento en la disputa de lograr una sentencia que ordene al Gobierno Provincial hacer remunerativo el código del FONID en nuestro recibo, para que llegue al bolsillo de los jubilados y a las arcas de las obras sociales. Hay que tener en claro que esta disputa no ha concluido. La última jurisprudencia a favor es la sentencia del Superior Tribunal de Justicia que declaró inconstitucional las normas provinciales que posibilitan que el FONID se abone sin remunerar, pero no ordena al Poder Ejecutivo el tiempo de cumplimiento de la sentencia. Desde el sindicato se ha realizado el pedido formal para que el Gobierno proceda a cumplir con el



fallo, a la vez que se ha definido la estrategia legal para iniciar acciones judiciales y/o administrativas para llevar adelante este reclamo, teniendo como objetivo principal que nuestros jubilados perciban en su salario el porcentual que corresponde sobre estos montos. Las acciones han sido la interposición de demandas testigos (una por activos, una por pasivos); en ambos casos será AGMER quien suscriba la demanda como Asociación Gremial de primer Grado y en representación de todos los docentes de la provincia, siendo acompañada a la vez por un interesado activo y por un interesado pasivo.

DISPUTA SALARIAL PARA EL 2º SEMESTRE INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA

El CLXXII Congreso Extraordinario de AGMER que sesionó en Islas del Ibicuy resolvió intimar al Gobierno provincial al 22 julio a presentar una nueva propuesta salarial; en caso de no hacerlo, se realizaría un paro de 48 hs los días 27 y 28 de julio con movilización provincial en la ciudad de Paraná. A la falta de respuestas en los términos planteados le siguió la convocatoria al paro por parte de la CDC. En ese marco es que recibimos una cédula judicial firmada por la jueza Cecilia Bértora, en la cual se notificaba que la Defensoría de Pobres y Menores de la Provincia había iniciado una demanda contra los tres gremios docentes que convocaban al paro, ordenando suspender la huelga hasta tanto se defina la cuestión de fondo.

Este fallo judicial que nos remonta a definiciones que tomaba el Gobierno

de Montiel para frenar las medidas de acción directa sin aportar nada a la solución de las demandas, llevó a las 17 seccionales a expresar el descontento del colectivo docente con movilizaciones y asambleas departamentales frente a las decisiones del Gobierno y de la Justicia. En todos los rincones de la provincia se cuadruplicó el reclamo docente que ocupó las calles.

Las definiciones de la conducción de la CDC y de la mayoría de AGMER han priorizado no dejar en la ilegalidad a nuestro sindicato, lo que habilitaría a debilitar la herramienta más importante de los trabajadores. A muchos, pero especialmente a las corporaciones económicas y simbólicas de poder real en Entre Ríos y sus representantes candidatos - que como de costumbre juegan en diversos partidos en estas elecciones - les conviene un sindicato debilitado para afrontar cómodos los futuros cuatro años de gobierno.

Entendimos que la estrategia del sindicato tenía que ser en primer lugar evitar que se siente jurisprudencia contra el derecho de huelga y de deliberación en asamblea, a la vez que encontrar la forma de concretar inteligentemente las 48 horas de paro que se habían suspendido, reinstalando las demandas salariales, junto a condiciones dignas de infraestructura y transporte, y ampliación de derechos.

Estas huelgas finalmente se concretaron antes del 21 de agosto, tal cual lo había definido el Congreso de la entidad que sesionó en la ciudad de Federal. Será la docencia organizada en su conjunto la que defina a través de sus representantes sindicales los pasos a seguir en pos de los objetivos planteados.



Ayer...
23/05/2014



Hoy...
y vamos por más!



LOS BARRIOS DOCENTES DE AGMER EN MARCHA EN TODA LA PROVINCIA

POR MARÍA TERESA GUERRA - SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL - AGMER CDC

En el año 2012, desde AGMER logramos abrir negociaciones paritarias con la patronal. Recurríamos así a una herramienta histórica de los trabajadores para la conquista de derechos, entendiendo que esta negociación colectiva permite dar respuesta a muchas de las demandas y necesidades de nuestros compañeros. Fijamos en ese momento la agenda de la paritaria, estableciendo los temas sobre los cuales pretendíamos avanzar. Y la vivienda propia surgió con fuerza como una de las necesidades más sentidas por los docentes y sus familias, imposibilitados de acceder a la casa propia.

El acuerdo paritario por mil viviendas para docentes que celebramos en septiembre de 2012 fue resultado de esa apuesta por la negociación colectiva. Lo ambicioso del proyecto y la poca experiencia de nuestro sindicato -que hasta ese momento no había emprendido de manera sostenida una política de trabajo en torno a la gestión de viviendas- nos pusieron frente a un desafío enorme. Hoy, con 888 viviendas licitadas, podemos celebrar que hemos supe-

rado ese desafío, sorteando los obstáculos, algo que sólo fue posible por el trabajo minucioso, constante y comprometido que llevaron adelante los grupos de compañeros que asumieron la tarea en las seccionales y filiales de AGMER, junto a la Unidad Coordinadora para la Vivienda Docente. Sabemos que llevó tiempo; sabemos también que muchas familias todavía esperan respuestas en este sentido. Pero hoy cientos de viviendas comienzan a ser una realidad.

1º ETAPA: 525 VIVIENDAS

La ejecución del acuerdo paritario de mil viviendas -que se construyen a través del IAPV con financiamiento del Estado Nacional- se organizó en etapas y finalmente serán 1.007 las viviendas a construirse. La primera etapa, por un total de **525 unidades habitacionales** ya fueron licitadas y la mayoría de estos barrios **están en obra, algunos a punto de entregarse**, como los de San Salvador, Feliciano, Concordia, Federal, entre otros. Se finalizó y entregó a sus pro-

pietarios el barrio de Larroque “AGMER 16 viviendas”.

- En octubre 2013, se licitaron 235 viviendas, correspondiendo a AGMER, las siguientes:

- * Basavilbaso 10 viviendas
- * Urdinarraín 20 viviendas
- * San Salvador 15 viviendas
- * Larroque 16 viviendas (Finalizado y entregado)
- * Feliciano 11 viviendas
- * Nogoyá 20 viviendas
- * Gualaguay 20 viviendas
- * Viale 20 viviendas
- * Concordia 77 viviendas
- * Seguí 10 viviendas

- En enero de 2014 se licitaron 158 viviendas más. De esas, corresponden a AGMER:

- * Santa Elena 50 viviendas
- * Diamante 22 viviendas
- * Federal 9 viviendas
- * Concordia 67 viviendas

- Entre los meses de junio y julio de 2014 se licitaron otras 113 viviendas, de las cuales corresponden a nuestro sindicato las siguientes:

- * Gualaguaychú 21 viviendas.
- * Gualaguaychú 9 viviendas
- * Gualaguaychú 20 viviendas
- * San Jaime: 20 viviendas
- * Lucas González: 5 viviendas.
- * Victoria 28 viviendas

Y en marzo de 2015 se licitó el último barrio, completando las 525 viviendas de la primera etapa:

- * 19 viviendas Federación

2º ETAPA: 482 VIVIENDAS

Esta segunda etapa del acuerdo paritario, sobre el que se estuvo trabajando, comenzó a plasmarse este año, con las licitaciones ya realizadas, y próximamente se deberán firmar los contratos de obra para comenzar la construcción. En total, de esta segunda etapa **fuero licitadas 363 viviendas**, mientras se está completando documentación y aptitud de los terrenos para 119 viviendas, las únicas que resta licitar para sumar las 1.007.

- En mayo de 2015 se licitaron 138 viviendas. A barrios de AGMER corresponden:

- * Colón 16 viviendas (AGMER / AMET)
- * María Grande 16 viviendas
- * Aldea San Antonio 6 viviendas (2 de AGMER);
- * Paraná 44 viviendas
- * Chajarí 26 viviendas

- En agosto, hace unas semanas, se licitaron 225 viviendas más, de las cuales son de barrios de AGMER las siguientes:

- * San José 16 viviendas
- * Concepción del Uruguay 80 viviendas
- * Viale 16 viviendas
- * General Ramírez 11 viviendas
- * Gobernador Mansilla 10 viviendas (AGMER y Sadop)
- * Islas 10 viviendas





ALFABETIZACIÓN COMO DERECHO



POR MARTA ZAMERO

La alfabetización es un derecho de los ciudadanos. La efectivización de ese derecho debe comprometernos con el desarrollo de un campo didáctico muy rico en propuestas que nos permitan trabajar en los contextos heterogéneos en los que debemos resolver la alfabetización. Esto es posible y para ello contamos con un buen nivel explicativo acerca de cómo resuelve la lectura y la escritura una persona que ya aprendió y también cómo se desarrollan los procesos incipientes de los sujetos (niños, adolescentes o adultos) mientras aprenden a leer y escribir.

La alfabetización es un derecho de los ciudadanos. La efectivización de ese derecho debe comprometernos con el desarrollo de un campo didáctico muy rico en propuestas que nos permitan trabajar en los contextos heterogéneos en los que debemos resolver la alfabetización. Esto es posible y para ello contamos con un buen nivel explicativo acerca de cómo resuelve la lectura y la escritura una persona que ya aprendió y también cómo se desarrollan los procesos incipientes de los sujetos (niños, adolescentes o adultos) mientras aprenden a leer y escribir.

Saber leer y escribir es un derecho, por lo tanto el acceso a ese conocimiento no está reservado solo para quienes lo desean, ni para los que cumplen con determinados pre-re-

quisitos o condiciones iniciales, valoran la escuela y son buenos de entrada para aprender. Por el contrario, ese conocimiento es un derecho de todos.

UN POCO DE HISTORIA

Desde principios del siglo XX la tradición argentina del magisterio, incluyendo a los escolanovistas, diseñó e impulsó un enfoque de neto corte analítico para la lectura inicial y un modelo retórico para la enseñanza de la escritura. En la década del 70 cuando ambas tradiciones comenzaban a imbuirse de nuevas influencias, fueron interrumpidas ferozmente por la última dictadura cívico-militar, que retrotrajo la alfabetización inicial al siglo XIX exigiendo la enseñanza a partir de letras (más precisamente 13

letras en primer grado), prohibió los aportes progresistas del “texto libre” y las relaciones de la escuela con el habla y la vida del pueblo, y a través de la censura llevó a límites alienantes la propuesta retórica.

Así las cosas, la democracia nos encontró con la degradación total de lo que en su momento fueron propuestas de gran compromiso de nuestros maestros: enseñar a partir de unidades con significado (es decir propuestas analíticas) que fueron superaciones revolucionarias de los silabarios y del tortuoso deletreo decimonónicos y contar con un modelo retórico de enseñanza de la composición, que si bien había perdido su dimensión discursiva, organizaba la enseñanza de la escritura en términos de trabajo docente.

ENSEÑAR A LEER Y ESCRIBIR

Nos está llevando mucho tiempo remover esas marcas, volver a desterrar la letra como a finales del XIX, implementar una enseñanza de la lectura inicial que involucre la comprensión y el trabajo sobre unidades con significado desde el principio, y recuperar un modo de trabajo organizado para la enseñanza de la escritura a partir de tercer grado que pueda sostenerse a lo largo de la escolaridad obligatoria.

En nuestro **Ciclo de formación permanente Alfabetización como derecho** impulsamos para la alfabetización inicial un modelo de enseñanza analítico que contiene actividades globales, analíticas, sintéticas, de sistematización, integración, cierre y evaluación. Este modelo propone como escena inicial un maestro que lee para/con sus alumnos un texto previamente seleccionado. Y que, instalado en la dimensión discursiva y textual, es consciente de la entrada cultural y lingüística (recordemos que en Argentina no todos se alfabetizan en una sola lengua) que el texto plantea a los aprendices. A partir de allí y sin desafiliarse la sucesión de actividades, de la comunicación y del texto que le da sentido, va planteando las distintas actividades de lectura y escritura. Cada actividad tiene por lo menos un contenido focalizado que se destaca sobre otro contenido de base que es la lectura, la escritura o el sistema de escritura.

Pero conviene desnaturalizar la decisión sobre el punto de partida: si bien nuestra interpretación de las investigaciones nos inclina a proponer el comienzo de la alfabetización desde el dominio discursivo, es posible plantear otras entradas, como por ejemplo la oración o la palabra. Sería deseable tener un campo didáctico más rico en estos desarrollos.

DE LO DISCURSIVO Y GLOBAL...

Un primer componente global está integrado por lo que se plantea en esta escena inicial: la conversación previa y la lectura en voz alta por parte del maestro; el consecuente diálogo, los comen-

tarios, la recuperación de fragmentos, índices, información, etc. producto de la escucha (selectiva y reproductiva), la exploración del paratexto y de algunos fragmentos, la relectura colectiva de pasajes específicos, así como la re-narración, dramatización o recitado, según el texto.

No obstante, si la enseñanza se detuviera allí, el aprendiz seguiría en estado de analfabetismo porque para saber leer hay que aprender también (y por lo tanto deben ser enseñadas de modo explícito) un conjunto de actividades que abandonan el nivel global y abordan el análisis de unidades menores.

Esto es lo que denominamos componente analítico. En nuestro modelo proponemos en primer lugar el trabajo sobre la palabra y luego sobre la oración o frase simple con su normativa y signos de puntuación. La primera actividad sobre la palabra es todavía de corte global: se trata de la lectura en voz alta de la palabra como totalidad, del reconocimiento (lectura global) de una palabra entre otras, como cuando un niño reconoce su propio nombre entre otros por alguna cualidad global. Pero las restantes actividades sobre la palabra focalizan las estrategias de lectura (léxica o logográfica y subléxica o decodificación), las de escritura y las propiedades del sistema alfabético, su principio y componentes.

La palabra escrita ofrece en pequeño una muestra de lo que acabamos de enunciar ya que se trata de una unidad completa de significación, que se lee y se escribe en una dirección, linealmente, con letras sucesivas, puede ser escrita en distintos tipos de letras, se separa del resto con un espacio, y tanto para leerla como para escribirla es necesario conocer cómo está compuesta, qué correspondencias mantiene con la palabra hablada, cómo funciona el sistema en el que ha sido codificada (su principio alfabético de base), con qué elementos (grafemas, tilde) y la ortografía que le es propia.

...A LO ANALÍTICO.

Entonces, este modelo de alfabetización ingresa y sostiene el discurso y el texto como marco amplio de sig-

nificación, posiciona a los alumnos como verdaderos lectores desde un buen principio, evita la promesa de un acceso futuro ya que le propone mor-disquear el texto al plantear la palabra como puerta de entrada al aprendizaje del sistema alfabético de escritura. Obviamente existe una selección de palabras que debemos operar sobre el texto al que no nos vamos a referir aquí. Pero digamos que es otra de las decisiones didácticas relevantes.

Este componente analítico está integrado por las siguientes actividades: análisis de cantidad y el orden de letras de la palabra, análisis y memorización de las correspondencias fonográficas (de los grafemas que componen la palabra escrita con los fonemas de la palabra hablada) y de los nombres de las letras que la componen; lectura de la palabra en distintos tipos de letras, comparación de palabras para el descubrimiento de regularidades, análisis de los morfemas (raíz y desinencia); formación de palabras por agregado, eliminación, sustitución o trueque de vocales, consonantes y/o sílabas. Estas actividades integran dos mitades de la biblioteca y eliminan la infructífera discusión acerca de si la conciencia fonológica es precursor o resultado de la alfabetización ya que impulsan por igual la lectura de la palabra como ítem gráfico y léxico completo y en ese marco el análisis explícito de las correspondencias fonográficas, manteniendo un equilibrio entre ambos componentes gráfico-léxico y fonológico.

LECTURA Y ESCRITURA DE PALABRAS

Nuevamente, la enseñanza no puede detenerse aquí. Es necesario plantear las actividades destinadas de modo explícito a la escritura. Cuando aprendemos a leer desarrollamos una memoria específicamente destinada a alojar un léxico mental que contiene toda la información ortográfica sobre la palabra aprendida (por supuesto hablamos de la forma ortográfica correcta). Ese léxico mental será utilizado como fuente durante el proceso de escritura, mientras utilizamos una estrategia de codificación que construye la palabra letra por

letra. Un modelo de alfabetización inicial debe contener actividades destinadas a aprender ambas estrategias. Pero recordemos que en el modelo didáctico que estamos analizando, se propone la palabra también como unidad para aprender el sistema alfabético de escritura. Por eso las actividades conjugan las estrategias de escritura y a la vez, los componentes y cualidades del sistema alfabético. Estas actividades son: copia de palabras, frases, textos (por ejemplo, breves consignas cotidianas); armado y desarmado de palabras con letras móviles, escritura de palabras con ayuda (consulta de fuentes escrita, preguntas al maestro, etc.) y sin ayuda; revisión de la escritura de una palabra a partir de la comparación minuciosa letra por letra guiada por el docente, completamiento de palabras con letras que mantienen correspondencias fonográficas biunívocas, biunívocas restringidas y multívocas (por ejemplo, mono, rama y zapallo respectivamente). Escritura al dictado de palabras conocidas para identificar el lugar de la duda (escribir una rayita en lugar de la letra que se duda), escritura de palabras al dictado para revisar la ortografía en los casos de correspondencias biunívocas y biunívocas restringidas y multívocas.

TAMBIÉN LA FRASE

Pero si nos detuviéramos aquí, el aprendiz no tendría información en el nivel de la frase escrita, imprescindible para alfabetizarse. Y por eso, un conjunto importante de actividades está destinado a enseñar estos contenidos: escritura de frases al dictado (con o sin ayuda), revisión con el maestro de la separación de palabras en la frase; lectura y escritura de frases para revisar mayúscula, punto y concordancia entre las palabras; completamiento de frases con palabras dadas, armado de frases con palabras dadas, escritura de frases con palabras conocidas y desconocidas. Revisión de la escritura de frases con el maestro.

Estos componentes están enunciados en un orden secuencial que parte de dominios amplios (discursivo, textual, cultural) para proceder de modo analítico hasta el nivel más abstracto, desprovisto de significado (principio alfabético



de correspondencias entre grafemas y fonemas) sin despegarse del marco que le da sentido en el planteo de cada clase y grupo de actividades. Sobre el final se retoma el nivel amplio del que se partió, cerrando la secuencia con el dictado de un texto al maestro, con la escritura en colaboración con el docente bien proponiendo la escritura de textos por parte del alumno. Los NAP(1º Ciclo, Lengua, escritura) plantean “discutir y consensuar el propósito, idear y redactar el texto conjuntamente con el maestro -dictándole el texto completo o realizandouna escritura compartida-, releer el borrador del texto con el maestro y reformularlo conjuntamente a partir de sus orientaciones.”

EL CIERRE

Finalmente un componente imprescindible está constituido por las actividades de sistematización, integración y cierre que consisten en que al finalizar cada secuencia y recién después de realizadas las actividades globales y analíticas, se plantean actividades como revisar el cuaderno y releer las palabras aprendidas, escribirlas en una hoja, libretita diccionario o en el mismo cuaderno, en órdenes diversos (las que “más me gustan primero”, de más cortas a más largas, en orden alfabético, etc.); jugar a formar frases nuevas, escribir algunas de ellas al dictado y formular frases y oraciones breves referidas a los textos leídos (recordemos que los textos no son solo textos literarios). Descubrir nuevas similitudes entre palabras, cortarlas en letras u otras partes (morfemas, letras repetidas, sílabas, letras) y armar nuevas, repasar cuántas

palabras aprendieron, qué frases y pequeños textos pueden escribir. Se trata de momentos destinados a evaluar y disfrutar colectivamente de los propios aprendizajes en los que se repasa, se revisa lo aprendido. ¿Qué leímos? ¿Qué nos gustó más? ¿Cuántas palabras aprendimos a leer y escribir? ¿Qué más nos gustaría leer, saber, poder escribir?

LA EVALUACIÓN

Por último, el componente evaluación provee en el marco del modelo de alfabetización dos cuestiones sustantivas: en primer lugar, la teoría que permite identificar los avances de los alumnos por pequeños que sean, reconocer su posicionamiento en relación con las competencias lectora, escrita y alfabética (Melgar, Zamero 2005), interpretar los errores en el proceso de aprendizaje y revisar la enseñanza. En segundo lugar, los instrumentos que permiten acceder a los indicadores de los avances tanto en el proceso de aprendizaje como en el de enseñanza.

Todo modelo de alfabetización inicial debe resolver la evaluación para fijar y corregir el rumbo. También debe resolver la relación entre la lengua materna (lengua originaria, extranjera o de señas) del alumno y la lengua de la alfabetización, así como el lugar que ocupará el sociolecto del alumno -es decir la variedad oral o de señas que habla dentro de su misma lengua materna. Por cuestiones de espacio no es posible hacerlo en este artículo, pero volveremos sobre ellos más adelante, profundizando también otros aspectos relevantes que han quedado implícitos en la propuesta de alfabetización inicial que acabamos de resumir.

IOSPER

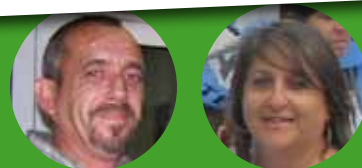
AL CONOCIMIENTO DE TODOS



IOSPER

Persona jurídica autárquica.

En sus relaciones con el Poder Ejecutivo actúa por intermedio del Ministerio de Hacienda y Economía a través del organismo que aquel establezca.



POR MARIO BERNASCONI - PATRICIA BENÍTEZ

¿POR QUÉ ES AUTÁRQUICO?

El IOSPER es un organismo descentralizado, con personería jurídica y con **capacidad de administrar recursos propios**.

¿QUIÉNES SON LAS AUTORIDADES DE LA OBRA SOCIAL?

La conducción del Instituto está a cargo de un Presidente y un Directorio.

El Presidente es el Director electo entre sus pares.

Existen siete Directores, cada uno representa a un sector de trabajadores provinciales: docentes, policías, jubilados, trabajadores del IOSPER, estatales, municipales, judiciales-legislativos.

¿CÓMO SE ELIGEN Y CUÁNTO DURAN EN SUS FUNCIONES?

-Cada Director se elige mediante el voto directo de los trabajadores. Es decir, el Director Docente es electo por el voto de los trabajadores de la educación –afiliados a la obra social– sean éstos afiliados a sindicatos o no.

-Duran en sus cargos 4 años y pueden ser reelectos.

-El actual Directorio inició su administración en agosto de 2014.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE ACUERDO A LA LEY DE CREACIÓN?

-Planificar, reglamentar y administrar la promoción, prevención, protección, reparación y rehabilitación de la salud de los afiliados otorgando los siguientes beneficios a favor de sus afiliados y grupo familiares:

- Asistencia médica integral.
- Asistencia odontológica.
- Asistencia farmacéutica.
- Servicios de laboratorios y auxiliares de la medicina.
- Internación en establecimientos sanitarios.
- Traslado por internaciones.
- Subsidios varios conforme lo establezca la reglamentación.

¿QUÉ NO CUBRE LA OBRA SOCIAL?

-Los accidentes de tránsito, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales regidos por la Ley Nacional N° 24.557.

¿A QUIÉNES BRINDA COBERTURA?

A los funcionarios, magistrados, empleados y agentes que desempeñen cargos en cualquiera de los poderes del estado

provincial y municipalidades y sus reparticiones u organismos autárquicos o descentralizados.

b) Los jubilados, retirados y pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los que en el futuro gozaren de tales beneficios.

IMPORTANTE:

-Los adherentes hijos mayores de 22 de años de edad y hasta los 25 años inclusive que cursen estudios secundarios, terciarios y universitarios –oficialmente reconocidos por el Consejo General de Educación– deberán adjuntar constancia de alumno regular expedido por la unidad académica por cada inicio del ciclo lectivo, antes del 1 de mayo de dicho ciclo. A partir de los 22 años los hijos cuentan con 90 días para realizar el trámite.

¿CÓMO SE CONFORMAN LOS RECURSOS FINANCIEROS DE IOSPER?

-Según la Ley de Creación: “*el capital inicial del Instituto lo constituye el patrimonio de la Caja Mutual del Personal de la Administración Pública de Entre Ríos (Decreto-Ley 3.187/57), a quien sucede*”.

-Actualmente: por medio del aporte de los afiliados (obligatorios y voluntarios), los aportes patronales y del 2% de retención a los prestadores y coseguros.

¿CÓMO SE ESTABLECEN LOS EGRESOS DE LA OBRA SOCIAL?

-De acuerdo a la Ley de creación el 86 % de los recursos deben destinarse al pago de prestaciones y el 14 % para gastos administrativos y de salario e inversiones.

-Con respecto a las prestaciones y convenios:

Medicamentos: convenio del Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos (COFER).

Convenios con ACLER (clínicas), FEMER (médicos), COBER (bioquímicos).

Pagos de reintegros.

ALGUNOS DATOS DE LA MEMORIA Y BALANCE DE 2014.

-292.000 afiliados.

-De esos, 220.000 están afiliados al Fondo Voluntario.

-20.000 internaciones al año.

-1.250.000 órdenes de consulta.

-1.650.000 recetas emitidos.

-1.700.000 análisis bioquímicos ambulatorios.

-80.000 ecografías.

-500.000 sesiones de kinesioterapia.



SISTEMATIZAR NUESTRO TRABAJO DOCENTE CON LA MIRADA DE LATINOAMERICANOS



POR: RENATA GALARZA - MARÍA JOSÉ CHAPITEL - SOFÍA BARROSO

o un momento de la sociedad intentamos penetrarla, develarla, ver las razones por las que él es como es, el contexto político e histórico en el que se inserta. Eso implica para mí un acto de conocimiento y no una mera transferencia de conocimiento, o una mera técnica para aprender el alfabeto". (Paulo Freire, 1987)

Como parte del grupo que cursó la Diplomatura en Análisis y Sistematización del Trabajo Docente- CTE-RA- UNIPe asumimos el compromiso de promover instancias para poner como foco del debate el trabajo docente y la enseñanza desde una perspectiva crítica dirigida hacia la transformación social.

Entendemos la sistematización de experiencias como herramienta, desde un enfoque de Educación Popular, que nos permite reconocer que nuestras prácticas docentes están llenas de conocimientos puestos en juego, aprendizajes, toma de decisiones y que reconstruyéndolas, reviviéndolas podemos visualizar los procesos y asumirnos como protagonistas colectivos en un tiempo histórico y político.

¿Por qué la sistematización de experiencias? Si pensamos la experiencia en términos de Larrosa, como aquello que "nos pasa", aquello que nos atraviesa, algo a lo que debe-

mos atribuir un sentido en relación a nosotros mismos, implicaría volver a mirar nuestro trabajo desde su dimensión formativa y constitutiva de subjetividad. Darnos el tiempo para la reflexión, para mirar desde todos los sentidos aquello que producimos desde nuestras clases y el sentido que esta producción tiene.

Como nos propone reflexionar Héctor González en su artículo "Transformar el trabajo docente para transformar la escuela", el control sobre el proceso de trabajo docente está fundamentalmente puesto al servicio de crear las condiciones para expropiar al trabajador de una parte sustancial de lo que produce con su trabajo, como sucede con el resto del empleo asalariado. No sólo excluyéndolo de esas instancias, también dificultando que reconozca su propia producción. Como trabajadores sin conciencia de lo que estamos produciendo, el conocimiento pedagógico aparece ajeno, tanto que solo nos colocamos

como consumidores recurriendo a esos conocimientos que en formas de libro o cursos de capacitación están disponibles en el mercado sin tomar conciencia de que en lo que estamos comprando, está el producto del trabajo que como trabajador colectivo se nos ha expropiado.

Con el neoliberalismo los y las trabajadoras docentes nos vimos reducidos a simples ejecutores de políticas y programas establecidos, se nos convirtió en agente de reproducción, olvidando nuestras necesidades como humanos, se nos despersonalizó. Con el neoliberalismo nos aumentaron nuestra carga de trabajo con medidas como la flexibilización de la jornada laboral, desconociendo los tiempos de producción, análisis y evaluación del mismo. Se nos culpabilizó y culpabiliza como únicos responsables de los resultados del proceso educativo.

En la escuela, todavía convivimos con resabios neoliberales y más gra-



ve aún las lógicas inerciales curriculares y pedagógicas de concepciones liberales y neoliberales que, sumadas a las propias resistencias de los trabajadores a cambios que generan incertidumbre, derivan en que desde la estructura del CGE hasta las escuelas, sigan reproduciendo una matriz selectiva y expulsora

Por lo tanto, se vuelve necesario “reenfocar” la mirada sobre nuestros procesos de trabajo, los modos de producción y las condiciones materiales y subjetivas en las que se da el mismo, promoviendo la posibilidad de posicionarnos conscientemente ante las disputas que tenemos que dar como colectivo.

Y pararnos desde este lugar, también implica mirar las pedagogías latinoamericanas de José Martí, Simón Rodríguez, Paulo Freire, las hermanas Cosettini y tantos otros como parte de nosotros y nosotras, los propios sujetos que conformamos y construimos esta Patria Grande. Pensar otra escuela y salir

al encuentro de propuestas que están poniendo en práctica compañeras y compañeros en este sentido para juntos, reflexionar, dialogar, analizar y construir colectivamente pedagogía para transformar, crear consciencia como colectivo docente de que la lucha hoy está centrada en la defensa del derecho humano a la educación pública con calidad desde las miradas particulares de cada uno de nosotros, de cada región y la mirada múltiple tan diversa como nuestra Latinoamérica, nuestras etnias, nuestras razas, nuestras culturas, nuestras voces. Esto supone entender, que educar es un acto político, entendiendo a la política como la discusión por el orden y la búsqueda del bien común. Reconociendo que somos los sujetos los que proponemos y damos forma a las propuestas educativas, y que educar supone la formación de sujetos a partir la transmisión de cultura de una generación a otra, de los viejos a los nuevos y entablar un diálogo

intergeneracional por lo que, a la vez, educar es hacer lazo social.

Como trabajadores hemos resistido, seguimos en la pelea, logramos diferenciar, o estamos en proceso, entre quienes quieren construir y a quienes les conviene quedarse en el pasado. Apostamos, construimos y trabajamos hacia un movimiento pedagógico latinoamericano.

Asumimos este desafío, no como académicos que vienen con recetas, sino como militantes sindicales, trabajadoras docentes de la escuela pública que entendemos que la formación en sistematización es un medio para que las personas y las organizaciones se la apropien y la asuman como proceso permanente.

Mirarnos, posicionarnos desde este lugar, como trabajadores del conocimiento, en búsqueda de la liberación, en búsqueda de la subversión de los discursos dominantes es la gran aventura de seguir pensando a la educación como el lugar para la recuperación de los sueños.

EJES ORIENTADORES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS*:

Punto de Partida: la experiencia vivida.

Preguntas Iniciales: ¿Por qué? / ¿Para qué? / ¿Qué experiencias? / ¿Qué herramientas?

Objetivos: objeto, eje, procedimientos.

Recuperación del proceso vivido : volver a la experiencia/ organizar / seleccionar.

Reflexiones de fondo: ¿Por qué pasó lo que pasó? Interpretación crítica.

Puntos de llegada: Conclusiones/ Socialización de aprendizajes.

*(SEGÚN JARA HOLLIDAY)

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA SECRETARÍA GREMIAL E INTERIOR

SOBRE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Comisión Directiva Central de AGMER decidió llevar adelante acciones judiciales para que los jubilados que abonan el Impuesto a las Ganancias no lo sigan haciendo. Esta medida se ha tomado en atención al fallo recientemente dictado en un juicio iniciado ante el Juzgado Federal de Paraná (expte. N° 21005389/2013), que cuenta con decisión de Cámara del mes de abril del corriente año, y en el cual se ratifica la posición de que el haber jubilatorio no es ganancia y por lo tanto no puede ser objeto de aplicación de impuestos. Es por esto, que solicitamos a las seccionales que confeccionen un listado de los casos de los jubilados alcanzados por este impuesto.

Hay que tener en cuenta que se pueden presentar dos situaciones distintas, a saber: A) docentes a quienes se les aplicó el impuesto en actividad y, de jubilados, siguen pagando impuesto a las ganancias. B) docentes a quienes no se les aplicó en actividad y, de jubilados, se les aplica el descuento por impuesto a las ganancias.

Confeccionado este listado solicitado a las seccionales desde la CDC se avanzará para la presentación judicial de cada uno de los casos relevados.

CRONOGRAMA DE PAGOS

Ante los reiterados incumplimientos del Gobierno Provincial, con diversas dilaciones en las fechas de pago, se llevaron a cabo diversas acciones. Primero se exigió, mediante carta documento al gobernador de la provincia, que no cometa nuevos incumplimientos y luego, en virtud de lo consensuado en el Plenario de Secretarios Generales realizado el 19 de mayo y ratificado en Congreso, se resolvió instrumentar medidas de acción directa si al momento de conocerse el cronograma de pago de haberes no se cumple con los plazos fijados por el mencionado decreto.

Esta decisión posibilitó que en los últimos cronogramas de haberes el gobierno provincial se ajuste a lo normado en el decreto de referencia. Recordamos que la postura adoptada por CDC se aplica también a los próximos meses.

LEY ANTIPLUS

El proyecto, promovido por IOSPER, PAMI y dieciocho obras sociales sindicales nacionales establece la prohibición del cobro del plus “a toda persona física como retribución por los servicios prestados por los profesionales del arte de curar y las ramas anexas”. Asimismo, la normativa define el “plus” a “toda suma dineraria o retribución complementaria cobrada, exigida o recibida indebidamente de los beneficiarios de las obras sociales, que excedan los importes de los aranceles convenidos entre la entidades y los profesionales médicos u organizaciones gremiales que los agrupan, como retribución por sus servicios”.

Además, se establece la presente prohibición comprendiendo a las prestaciones clínicas, sanatorias, de diagnóstico y tratamiento y cualquier otra que se encuentre cubierta por las citadas leyes o convenios.

Este proyecto cuenta con media sanción en Diputados y fue girado al Senado para su tratamiento. La lucha contra el cobro del plus por parte de los médicos es una reivindicación histórica de nuestro sindicato y aspiramos a la pronta sanción de la Ley.

AGMER ISLAS DENUNCIA AL GOBIERNO PROVINCIAL Y A LA DEFENSORÍA DE POBRES Y MENORES POR INCUMPLIMIENTO DE LA PARITARIA DE TRANSPORTE

AGMER Seccional Islas del Ibicuy denuncia y repudia al Gobierno provincial por incumplimiento de acuerdos paritarios de transporte, firmados en 2012, lo que pone en riesgo la asistencia a clases de alumnos de zona de islas. De la misma manera, denuncia y repudia a la Defensoría de Menores, ya que ante situaciones como ésta se llama a silencio.

Fruto del acuerdo paritario de Transporte del año 2012 se acordó la compra de tres motores PerkinsHt -180 Hp (135 5 Kw) 0 km para reemplazar motores obsoletos del transporte escolar fluvial del departamento Islas del Ibicuy, que fueron presupuestados para el ejercicio contable 2013.

Sin embargo, al día de la fecha, los motores obsoletos han sobrepasado su vida útil y la Escuela N° 21 Manuel Belgrano de Arroyo Brazo Largo, con 17 alumnos, corre riesgos de quedarse sin clases debido a que el motor de la lancha escolar “Evita” ya ha cumplido su ciclo y no ha sido reemplazado.

Al mismo tiempo la lancha escolar gemela de ésta “Graciela”, se encuentra parada desde hace 8 meses debido a que su motor también ha sido declarado obsoleto.

La solución a estos problemas previsible era la compra de los motores tal como se estableció en el acuerdo paritario de 2012, acuerdo que no se ha cumplido a casi tres años de su firma.

Denunciamos públicamente al Poder Ejecutivo provincial por incumplimiento y por despreocupación de la situación de nuestros alumnos de islas, ya que no es la primera vez que se denuncia esta irregularidad, y a la Defensoría de Menores, que ante situaciones como ésta no presenta ningún amparo para salvaguardar los derechos de los niños y su asistencia a clases en la zona de islas, pero sí lo hace cuando nuestro sindicato hace uso de su derecho a huelga.

Abel Antivero, Secretario General
Alba Fernandez, Secretaria Adjunta
Gustavo Samacoits, Secretario Gremial
Comisión Directiva Departamental Islas del Ibicuy



Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos Comisión Directiva Central



CTERA
42
AÑOS

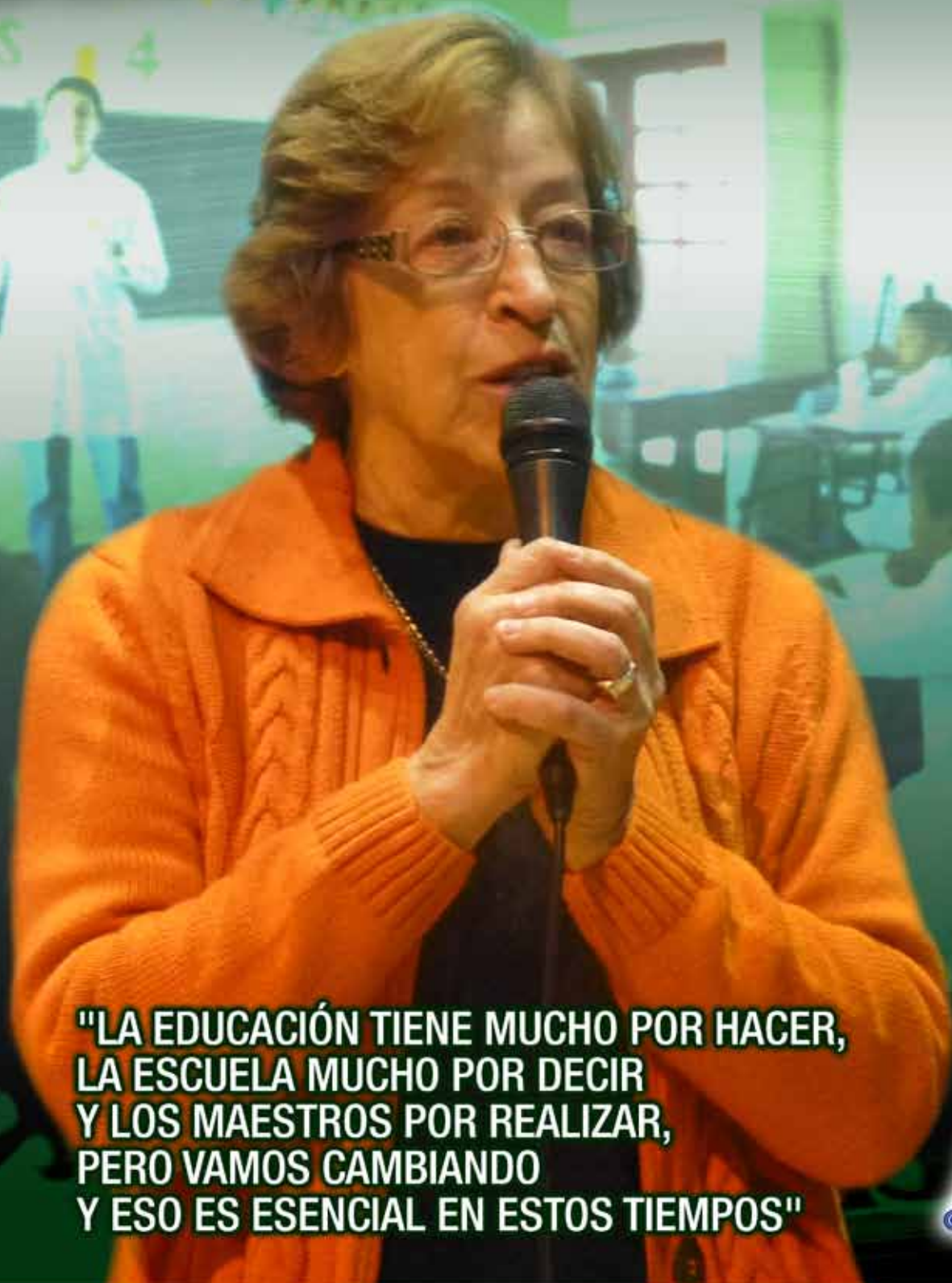
PRINCIPIOS FUNDACIONALES de CTERA Más Vigentes que Nunca

1. La Educación es un derecho de todo el Pueblo y por lo tanto, constituye un deber y una función imprescriptible, e indelegable del Estado que responderá a las necesidades individuales y sociales del Hombre Argentino.
2. La Educación debe ser común, única, gratuita, obligatoria, no dogmática, científica, coeducativa y asistencial y contar con los recursos necesarios, suficientes y permanentes para lograr en los distintos niveles, una real igualdad de oportunidades para todos, la que sólo puede tener plena vigencia eliminándose las trabas sociales, económicas y culturales que la impiden.
3. La formación del Trabajador de la Educación y el otorgamiento de sus títulos para todos los niveles y modalidades es función exclusiva e inalienable del Estado.
4. El trabajador de la Educación debe participar activamente en el gobierno, planeamiento y político de la Educación, a través de su Organización Gremial.
5. Es obligación de la Organización Gremial defender los derechos profesionales, laborales, salariales, provisionales, asistenciales y culturales de todos los Trabajadores de la Educación en actividad, pasividad o aspirantes a cargos, sin distinción de ramas, niveles ni jurisdicciones. Esta misma defensa, con respecto a los Trabajadores de la Educación que se desempeñan en el sector privado, de ninguna manera significará convalidar la privatización del sistema educativo.
6. Toda discriminación política, religiosa, racial o ideológica es rechazada por la Entidad que mantendrá absoluta prescindencia de toda posición político-partidaria o confesional, sin que esto obste el ejercicio que, como ciudadanos, hagan sus miembros de los derechos y libertades que emanen de la Constitución o de sus Leyes y de los Derechos Humanos que, como, conquistas, surjan de las luchas populares.
7. Todas las Organizaciones Gremiales que agrupan a los Trabajadores de la Educación del País son hermanas. Serán admitidas en el seno de la CTERA a condición de compartir sus principios y encuadrarse dentro de las normas estatutarias.
8. La Solidaridad es la base de la acción gremial de la Entidad.

El Congreso de Huerta Grande del 11 de septiembre de 1973 que constituyó a la CTERA como organización clave no solo para los docentes sino para el movimiento popular argentino concluyó un largo e incesante proceso por la unificación de los sindicatos docentes, que luego continuaría fortaleciendo la organización de los trabajadores de la educación. Uniendo a maestros, profesores y todo aquel que desarrolle tareas en el proceso educativo, la CTERA colocó a la escuela pública como eje insoslayable para efectivizar derechos y pensar un país con más justicia, más democracia, más derechos humanos. Una escuela pública para una educación emancipadora, para la liberación de los pueblos.

POR UNA ESCUELA PÚBLICA PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS

11 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL MAESTRO



"LA EDUCACIÓN TIENE MUCHO POR HACER,
LA ESCUELA MUCHO POR DECIR
Y LOS MAESTROS POR REALIZAR,
PERO VAMOS CAMBIANDO
Y ESO ES ESENCIAL EN ESTOS TIEMPOS"

